

0

VIGENCIA 08-2011

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivo

Brindar posibilidades de desarrollo profesional a nuestros colaboradores teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones y capacidades dentro del marco del cumplimiento de los objetivos de la Compañía. Retener nuestro talento más allá del área específica en el que cada empleado colabora.

1.2. Alcance

El contenido de este documento es de observancia general para todos los integrantes de Áreas de Soporte, Burger King Argentina, Starbucks Coffee Argentina y PF Chang's

Son válidas las transferencias entre:

- i) Departamentos de la misma Unidad de Negocios
- ii) Departamentos de distintas Unidades de Negocio
- iii) Departamentos de Unidades de Negocios y SCA

1.3. Publicación de Avisos

- a) El área que solicite la búsqueda definirá si la vacante se publicará para postulaciones internas
- b) Las vacantes incluidas dentro de la política de postulaciones internas estarán detalladas en Intranet de la firma.

1.4. Requisitos y Consideraciones

- a) Una vez identificada la vacante o puesto a cubrir, el área solicitante deberá entregar al área de Gestión del Talento, el Formulario de Requerimiento de Personal completo con las firmas y autorizaciones correspondientes El Área de Gestión del Talento revisará en conjunto con el responsable de la vacante el Descriptivo de Puesto con el fin de validar o ampliar la información del perfil del candidato allí descripta y facilitar el proceso (Ver Política de Reclutamiento, Selección e Incorporación de Personal).
- b) Podrán postularse internamente aquellos empleados que tengan un mínimo de 12 meses de antigüedad en la Firma o en la posición al momento de postularse.
- c) En caso de estar en igualdad de condiciones respecto a candidatos externos que participen en el mismo proceso de selección, tendrán prioridad los candidatos internos, a fin de fomentar el desarrollo interno









0

VIGENCIA 08-2011

- d) Sólo serán consideradas como válidas las postulaciones internas para vacantes activas que estén disponibles en la Intranet.
- e) En caso de ser seleccionado un postulante interno, la autorización final del traspaso estará a cargo de los Directores de UEN / SCA de las áreas involucradas, quienes procurarán priorizar las necesidades generales de la Compañía.
- f) La definición de la fecha de pase deberá ser consensuada entre el Director / Gerente / Jefe del área de origen y del que recibe al empleado, teniendo ambos en cuenta la carga de trabajo de cada uno de los equipos, y asumiendo el compromiso de facilitar la transferencia. El plazo del traspaso no debe ser mayor a 60 días
- g) GT participará sólo como administrador del proceso de Postulación Interna, procurando acercar las necesidades de los involucrados.

2. PROCEDIMIENTO

El proceso de postulaciones internas se llevará a cabo de acuerdo a los lineamientos establecidos a continuación:

2.1. Procedimiento

- a) Ante la intención de postularse internamente, el candidato deberá formalizar su postulación a través de Intranet. Completada la instancia, Gestión del Talento coordinará una reunión preeliminar con el objetivo de analizar en conjunto el perfil e intereses del candidato, y las necesidades y ofertas de la Compañía al momento de la postulación. En caso que algún postulante se contactara directamente con miembros del área a la que quiere postular para manifestar su interés de transferencia, quien sea contactado deberá remitir al candidato a GT y no avanzar con la postulación.
- b) El colaborador recibirá un e-mail de agradecimiento por su participación.
- c) Si luego de la reunión con GT se define que el candidato cumple con los requisitos para avanzar en el proceso de selección interno, el colaborador deberá informarle a su jefe directo de su intención de postularse a otro sector. Es responsabilidad de cada jefe asumir el compromiso de resguardar la carrera de la persona y de colaborar con su retención, más allá del departamento específico en el que se desempeñe.
- d) En caso que el candidato cumpla con los requisitos del perfil y previa comunicación de su intención al Jefe inmediato:
 - GT presentará al candidato interno como finalista de la búsqueda, para que el área al que se postula analice sus antecedentes y coordine una entrevista si lo considera oportuno.
 - ii) Paralelamente, GT notificará formalmente la intención de transferencia al Director / Gerente del Departamento de origen del empleado.









0

VIGENCIA 08-2011

- e) El equipo que recibe al postulante interno dará aviso de su decisión final a GT:
 - i) En caso de avanzar con la transferencia, GT solicitará las autorizaciones de traspaso interno a los Directores Gerentes origen y de destino con la definición de la fecha previamente consensuada entre ellos, que no deberá ser mayor a los 60 días desde el momento de la decisión. El proceso se formalizará mediante la firma del formulario de Movimientos y Cambios situado en Intranet SCA Documentos Útiles Recursos Humanos Gestión del Talento
 - ii) En caso que el equipo que recibe al postulante interno decida no avanzar con la transferencia, deberá informar a GT de la decisión y los motivos. Asimismo, será responsabilidad del departamento de destino brindarle feedback al candidato acerca de la decisión tomada pudiendo solicitar apoyo a RRHH. El candidato interno podrá ser tenido en cuenta para otras posiciones a futuro, siempre que cumpla con los requisitos de la vacante (ya sea para el mismo u otro departamento al que decida postular).
- f) GT participará solamente como administrador del proceso, y brindará a los involucrados la información necesaria respecto de vacantes, perfiles existentes, salarios, plazos, autorizaciones, antecedentes del candidato, etc.

2.2. Información a tener en cuenta

- a) Los postulantes aportarán la información necesaria a pedido de RRHH, y, si el caso lo requiere, se podrá solicitar al candidato que cumpla con alguna evaluación adicional a los efectos de avanzar con su postulación (ej: examen de inglés, técnico, etc).
- b) De cada candidato interno se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Cumplimiento del perfil y requerimientos definidos para el puesto vacante (nivel de inglés, formación académica, experiencia previa, etc.)
 - ii) Análisis salarial, RRHH revisará la composición salarial actual del candidato a fin de evaluar la viabilidad del traspaso. En ningún caso se contemplará la disminución de su remuneración actual y/o la percepción de beneficios
 - iii) Desempeño superior al 80%. Adicionalmente, o en caso que no existan revisiones de desempeño a la fecha de postulación, GT podrá solicitar al Jefe directo que brinde referencias del desempeño del empleado.
 - iv) Cumplimiento de las Políticas de la Compañía.









0

VIGENCIA 08-2011





